PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

ENERO 2019

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVO

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

IV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

V. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2019

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

I. INTRODUCCIÓN

Tomando en consideración que el Sistema Nacional Anticorrupción presenta ocho tareas ejecutivas y que la número cuatro consiste en evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad, en fecha 30 de noviembre de 2015 se emite el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", con el cual se pretende hacer frente a esta problemática y contrarrestar sus efectos.

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en su artículo 2 fracción IX señala que deberán establecerse las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos de la Entidad y municipios, así como crear las bases mínimas para que las autoridades estatales y municipales establezcan políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Es por esto, que con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resulta necesario que el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, tenga como objetivo coadyuvar en la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Por lo que, con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2019, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Asimismo y con el objeto de impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en el Estado de México, encaminadas a fortalecer el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, será competencia de la Secretaría de la Contraloría vigilar los procedimientos y sanciones contra el personal del servicio público que contravengan la normatividad jurídica en materia de igualdad de género y respeto a los derechos humanos.

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

II. OBJETIVO

El objetivo es sensibilizar a las (os) servidoras (es) públicas (os) en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Asimismo, fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las (os) servidoras (es) públicas (os).

De igual manera, coadyuvar a las acciones encaminadas a la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres dentro del marco de actuación publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 14 de septiembre de 2017, y haciendo uso de las herramientas que la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección de Ética y Transparencia tiene bajo sus funciones, se establecieron de manera precisa y clara las temporalidades en que habrán de cumplirse con los propósitos establecidos y que deberán de observarse y desarrollarse al tenor del siguiente calendario:

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Primera Sesión Ordinaria.	Enero	- Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria.
2	Segunda Sesión Ordinaria.	Mayo	- Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria.
3	Tercera Sesión Ordinaria.	Noviembre	- Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria.
4	Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Transparencia.	Octubre	- Código de Conducta publicado.	Una publicación.
5	Campaña de difusión del Código de Conducta actualizado.	Agosto	Dos acciones de difusión. - Carteles (fotos) - Trípticos (acuse de recibido)	Una campaña de difusión.
6	Evaluación anual del Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad.	Septiembre	- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en cada reactivo de la evaluación.	Una evaluación.
7	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta.	Noviembre	- Acuse de recibido de las sugerencias emitidas y oficio de respuesta de las acciones a implementar.	Respuesta de las acciones a implementar.
8	Capacitación/sensibilización en materia de Ética y cultura de la denuncia.	Octubre	- Capacitación (listas de asistencia y fotografías).	Dos capacitaciones como mínimo.
9	Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y Prevención y Erradicación de la Violencia.	Octubre	- Capacitación (listas de asistencia y fotografías).	Una capacitación como mínimo.
10	Desarrollo de acciones en materia de Prevención de la Discriminación e Igualdad y Equidad de Género.	Octubre	- Capacitación (listas de asistencia y fotografías).	Una capacitación.
11	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos.	Octubre	- Capacitación (listas de asistencia y fotografías).	Una capacitación.
12	Gestión y entrega de reconocimientos.	Noviembre	- Reconocimientos entregados (fotografías y acuse de recibido).	Mínimo tres reconocimientos.
13	Elaboración del Informe Anual.	Diciembre	- Acta de la sesión de aprobación del Informe Anual.	Un Acta de Sesión.

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

IV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

De conformidad con lo establecido en el apartado SEXTO numeral 6 inciso b del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México el día 30 de noviembre de 2015, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social aprueba el documento denominado "Programa Anual de Trabajo 2019", en su primer sesión ordinaria celebrada el **30** de **enero** de **2019**, a las 12:00 hrs.

Lda. Melissa Estefanía Vargas Camacho
Vocal Ejecutiva y Presidenta del Comité de Ética
y de Prevención de Conflicto de Intereses

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

Lda. Rufina Torres Flores
Jefa de la UIPPE y Secretaria Técnica del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

Ingra. Ma. Verónica Arzate Nava
Subdirectora Operativa y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

C. Gabriela García Cuenca
Secretaria Particular y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

Profra Leticia Margarita Osornio Sánchez
Delegada Regional de Atlacomulco y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

C. Angélica María Rayón de Haro
Delgada Regional de Amecameca y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

Lda. Alejandra Peralta Zamora
Directora de Bienestar Social para la Mujer y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

C. Marcelino Núñez Mercado
Personal Operativo y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

C. Emma Aída Camacho Chacón
Personal Operativo y Vocal Suplente
.del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx